

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- El IVA supone a cada español una factura de hasta 1.600 euros al año:

<https://www.libremercado.com/2018-06-28/el-iva-supone-a-cada-espanol-una-factura-de-hasta-1600-euros-al-ano-1276621168/>

- Por qué tu empresa tiene muchas posibilidades de ser sancionada por incumplir el RGPD:

<https://www.pymesyautonomos.com/legalidad/que-tu-empresa-tiene-muchas-posibilidades-ser-sancionada-incumplir-rgpd>

- La mediación. Opinión:

<http://murciaeconomia.com/not/57164/la-mediacion>

- Estos son los principales supuestos en los que se aplican intereses de demora en las deudas tributarias:

<https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/estos-principales-supuestos-que-se-aplican-intereses-demora-deudas-tributarias>

- Publicación del Proyecto de Orden por el que se modifican los modelos 202, 222 y 231:

<https://www.iberley.es/noticias/publicacion-proyecto-orden-modifican-modelos-202-222-231-28939#.Wyy1asuxblQ.twitter>

- El fallo histórico por el que pagarás menos a Hacienda por comprar o heredar casa:

https://www.elconfidencial.com/vivienda/2018-06-23/impuestos-itp-sucesiones-donaciones-venta-vivienda_1580828/